

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 08 días del mes de Diciembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO y su conyugue RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. MERINO JUMBO JORGE LUIS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor MERINO JUMBO JORGE LUIS, 1 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO

CI: 170907012-0

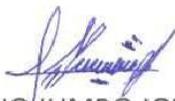
CEDENTE



RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO

CI: 210007716-9

CEDENTE



MERINO JUMBO JORGE LUIS

CI: 21000 6157-7

CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.  
Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 08 días del mes de Diciembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: MANCHAY ROGELIO FILOTEO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. MENA CUEVA MANUEL GREGORIO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor MENA CUEVA MANUEL GREGORIO, 1 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

  
MANCHAY ROGELIO FILOTEO  
CI: 070074493-1  
CEDENTE

  
MENA CUEVA MANUEL GREGORIO  
CI: 171011497-4  
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 12 días del mes de Enero del año 2015, entre los señores CEDENTE: TORRES ZAMORA PEDRO CRISTOBAL y su conyugue PACHECO MENA ANGELICA GLORIA, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. TORRES PACHECO KATHERINE ANGELICA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor TORRES PACHECO KATHERINE ANGELICA, 1 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

TORRES ZAMORA PEDRO CRISTOBAL

CI: 170880839-7

CEDENTE

PACHECO MENA ANGELICA GLORIA

CI: 170971014-7

CEDENTE

TORRES PACHECO KATHERINE ANGELICA

CI: 220009529-3

CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.  
Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Noviembre del año 2014, entre los señores CEDENTE: HERRERA REYES SANTOS PACIFICO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. SANMARTIN OJEDA JUAN MIGUEL.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor. SANMARTIN OJEDA JUAN MIGUEL, 01 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

HERRERA REYES SANTOS PACIFICO  
CI: 070209882-3  
CEDENTE

SANMARTIN OJEDA JUAN MIGUEL  
CI: 210026823-0  
CESIONARIO